

ESCRITURA PUBLICA DE:

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

CUANTIA: 10,00

P.

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, **a seis de abril del dos mil seis**, ante mí Doctor Homero Moscoso Jaramillo, Notario Público Octavo de este Cantón, comparecen en forma libre y voluntaria, **por una parte, en calidad de CEDENTES, los cónyuges IVÁN FELIPE MALDONADO LAZO y MARIA ANGÉLICA MOLINA ORTEGA;** y, por otra parte en calidad de **CESIONARIA** la señora **ALICIA DEL ROCIO ORTEGA SALAMEA, casada.** Los comparecientes son ecuatorianos; mayores de edad; domiciliados en esta ciudad de Cuenca; hábiles para obligarse y contratar; y manifiestan que es su deseo elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **"SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la transferencia de participaciones en la compañía **ALPHATRADING CIA. LTDA.** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura, por una parte y en calidad de **vendedores, el Ingeniero IVAN FELIPE MALDONADO LAZO** y su cónyuge la señora **MARIA ANGELICA MOLINA ORTEGA,** y en calidad de **compradora** la señora **ALICIA DEL ROCIO ORTEGA SALAMEA, casada.** Los comparecientes son

ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Cuenca, mayores de edad, capaces ante la Ley. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** ALPHATRADING CIA. LTDA, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el veinte y tres de julio del dos mil uno, ante el señor Notario Público Tercero del Cantón Cuenca, Doctor Florencio Regalado Polo, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca bajo el número quinientos veinte y seis, el día veinte y ocho de agosto del dos mil uno. La Junta General Universal de socios de la compañía reunida el veinte de enero de dos mil seis conforme a la ley, autorizó con el voto unánime del capital social al Ingeniero Iván Maldonado Lazo, casado con la señora María Angélica Molina Ortega, para que transfiera la totalidad de sus diez participaciones, de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, todo conforme consta del acta de la referida Junta que se acompaña como documento habilitante. **TERCERA: TRANSFERENCIA.-** Con los antecedentes anotados el Ingeniero Iván Maldonado Lazo y su cónyuge la señora María Angélica Molina Ortega, transfieren en total diez participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de la señora Alicia Ortega Salamea, en la forma en la que se deja indicada en la cláusula anterior. **CUARTA: PRECIO.-** El valor por el que se transfieren las participaciones es el de su valor nominal, es decir el de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, esto es, por el valor total de Diez Dólares de los Estados Unidos de América, que declaran los vendedores haberlo recibido en dinero en efectivo y de contado. Los contratantes aceptan este contrato por ser otorgado a su favor. La cuantía es la de Diez Dólares de los Estados Unidos de América. Usted señor Notario se servirá agregar a esta minuta las cláusulas necesarias para su plena

validez, así como incorporar el acta de la Junta General que se acompaña y el cuadro de distribución aprobado por dicha Junta. Atentamente, f) ilegible. Doctor Paúl León Altamirano. Matrícula mil cuatrocientos treinta y ocho. Colègio de Abogados del Azuay". Hasta aquí la minuta. **DOCUMENTO HABILITANTE.**

1052
Victoria
García

ESPACIO
EN
BLANCO

1052

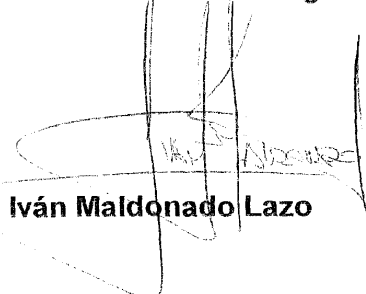
**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
ALPHATRDING CÍA. LTDA.**

En la ciudad de Cuenca, a 20 días del mes de enero de 2006, a las quince horas treinta minutos, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de socios de la Compañía ALPHATRDING Cía. Ltda.. Asisten los siguientes socios: Alicia del Rocío Ortega Salamea, Gladys Eulalia Ortega Salamea, Iván Maldonado Lazo y Bin Wang Liu. Los asistentes representan el ciento por ciento del capital de la compañía y por unanimidad, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal y asimismo por unanimidad acuerdan tratar el único punto del orden del día: 1.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES. Preside la Junta la Presidente de la Compañía Sra. Alica Ortega y actúa como secretario el Gerente Ing. Iván Maldonado. Por disposición de la Presidente de la Junta se pasa a considerar el único punto del orden del día aprobado, obteniéndose el siguiente resultado: 1.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- El Ing. Iván Maldonado Lazo, casado con la Sra. María Angélica Molina Ortega, manifiesta a la Junta que, por razones de orden personal, desea transferir la totalidad de sus participaciones a favor de la Sra. Alicia Ortega Salamea, es decir sus diez participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una. El precio por la transferencia, es el de su valor nominal, es decir que cada participación se transfiere actualmente por el valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América. El total de las transferencias asciende a Diez Dólares de los Estados Unidos de América. La Junta General, aprueba además de manera unánime el cuadro que servirá de documento habilitante de la escritura de transferencia de participaciones

que se efectúe en la Notaría. Sin tener otro asunto que tratar, termina la Junta, firmando para constancia todos los asistentes.


Alicia del Rocío Ortega S.


Gladys Eulalia Ortega S.

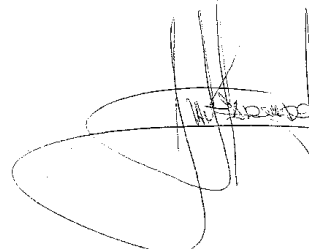

Iván Maldonado Lazo


Bin Wang Liu



ALPHATRAIDING CIA. LTDA.

Socios	Capital Actual	Cesión efectuada por los cedentes	Cesión recibida por el cesionario	TOTAL CAPITAL
Alicia Ortega Salamea	US\$ 245,00	xxx	10	US\$ 255,00
Gladys Ortega Salamea	US\$ 245,00	xxx	xxx	US\$ 245,00
Iván Maldonado Lazo	US\$ 10,00	US\$ 10,00	xxx	xxx
Bin Wang Liu	US\$ 500,00	xxx	xxx	US\$ 500,00
TOTAL	\$1.000,00	\$ 10,00	\$ 10,00	\$1.000,00



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

Ciudadanía No. 010084752-4

DALEIDA VALANER ALICIA DEL ROSARIO

PROFESIÓN: VECINO

FECHA DE EXPEDICIÓN: 23/08/2002

FECHA DE CADUCIDAD: 23/08/2014

CUENCA

FORMA No. REN 0026801

Azy

Ren. D. V. Gallo

ECUATORIANA***** V:3334442

NACIONALIDAD: ECUADOR

ESTADO CIVIL: SECUNDARIA

INSTRUCCIÓN: SECRETARIA BILINGUE

PROFESIÓN:

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: EDUARDO FRANCISCO UGALDE MORALES

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: NOLINA ORTEGA

FECHA DE EXPEDICIÓN: 23/08/2002

FECHA DE CADUCIDAD: 23/08/2014

CUENCA

FORMA No. REN 0026801

Azy

[Firma]

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

Ciudadanía No. 010194392-6

MOLINA ORTEGA MARIA ANGELICA

PROFESIÓN: SECRETARIA

FECHA DE EXPEDICIÓN: 23/08/2002

FECHA DE CADUCIDAD: 23/08/2014

CUENCA

FORMA No. REN 0026793

Azy

Angelica Molina de H

ECUATORIANA***** E43331342E

NACIONALIDAD: ECUADOR

ESTADO CIVIL: SUPERIOR

INSTRUCCIÓN: DISENADOR

PROFESIÓN:

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: JORGE FERNANDO MOLINA CARVALLO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: GLAYYS EULALIA ORTEGA

FECHA DE EXPEDICIÓN: 23/08/2002

FECHA DE CADUCIDAD: 23/08/2014

CUENCA

FORMA No. REN 0026793

Azy

[Firma]

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

Ciudadanía No. 010340730-1

MALDONADO LAZO IVAN FELIPE

PROFESIÓN: VECINO

FECHA DE EXPEDICIÓN: 23/08/2002

FECHA DE CADUCIDAD: 23/08/2014

CUENCA

FORMA No. REN 0026794

Azy

[Firma]

ECUATORIANA***** E3333V322E

NACIONALIDAD: ECUADOR

ESTADO CIVIL: SUPERIOR

INSTRUCCIÓN: ING. COMERCIAL

PROFESIÓN:

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: LUIS ALEJANDRO MALDONADO C.

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: MERCEDES CONCHITA LAZO ALVAREZ

FECHA DE EXPEDICIÓN: 23/08/2002

FECHA DE CADUCIDAD: 23/08/2014

CUENCA

FORMA No. REN 0026794

Azy

[Firma]

PULGAR DERECHO

CERTIFICO: QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA
EN *4* FOJAS ES IGUAL AL ORIGINAL
QUE SE PRESENTO PARA SU EVIDENCIA.

CUENCA, A *6* DE *Julio* DEL 20*06*

[Firma]
Dr. Homero Moscote Jaramillo
NOTARIO OCTAVO DEL CANTON CUENCA



conf cert

HASTA AQUI EL DOCUMENTO HABILITANTE. Léida que les
fue la presente escritura a los otorgantes, por mí el Notario, se
ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto: DOY
FE:

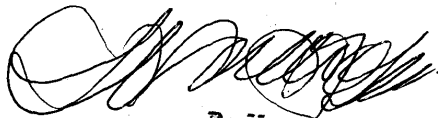
[Signature] *[Signature]* *[Signature]*
C10240730-1 C10194392-6
[Signature]
C10094789-4

[Large Signature]



[Signature]
Dr. Florencia Mercedes Jaramila
Notario Octavo del Cantón Cuenca

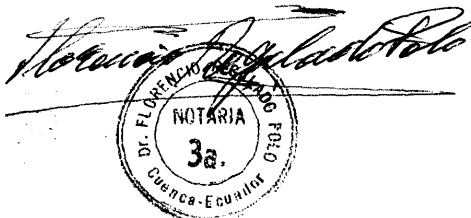
SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, QUE FIRMO Y SELLO EN LA CIUDAD DE CUENCA, EL DIA DE SU CELEBRACIÓN.



Dr. Homero Moscoso Jaramillo
Notario Octavo del Cantón Cuenca



DQY FE: Que, en esta fecha, al margen de la escritura de constitución de la Compañía ALPHATRADING CIA. LTDA., anoté la transferencia de participaciones contenida en la escritura pública cuya copia antecede.- Cuenca, Abril 24 de 2006.
El Notario.



RAZON: Siento como tal que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía denominada ALPHATRADING CIA. LTDA. que se encuentra inscrita en el REGISTRO MERCANTIL con el No. 526 el veinte y ocho de agosto del dos mil uno. CUENCA, TRES DE MAYO DEL DOS MIL SEIS EL REGISTRADOR.



Dr. Remigio Aguila Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

DEPARTAMENTO JURIDICO

Informe No . 317-DJ-06

Cuenca, 9 de mayo de 2006

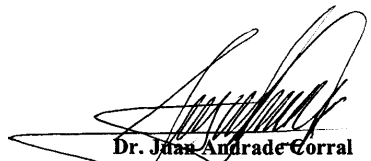
T. No. 1884

**Señor doctor
Eduardo Maldonado Seade
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA
Ciudad.**

Señor Intendente:

El día 9 de mayo de 2006, su Autoridad me sumilla la escritura de cesión de participaciones de los socios de la compañía "ALPHATRADING CIA. LTDA.", otorgada ante el señor Notario Octavo del cantón Cuenca, el 6 de abril de 2006, entre el socio IVAN FELIPE MALDONADO LAZO y su cónyuge a favor de ALICIA DEL ROCIO ORTEGA SALAMEA, en diez participaciones del valor de un dólar cada una, cumpliéndose con todos los requerimientos, por lo que considero que el Departamento de Registro de Sociedades deberá proceder a realizar el respectivo registro.

Atentamente,



**Dr. Juan Andrade Corral
ESPECIALISTA JURIDICO 2**